



V. B.
w.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0.02334
(De 27 abril) de 2020)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA 4143.010.32.084.2020

La Secretaria de Educación de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto No. 4112.010.20.0737 de marzo 24 de 2020.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines.
2. Que el municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación Municipal, a través de la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co publicó el 21 de febrero de 2020, el aviso y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública 4143.010.32.0084.2020, que tiene como objeto "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA EBI 26002200.VIGENCIA 2020.
3. Que mediante la Resolución 4112.010.21.0011 de marzo 13 de 2020 se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública 4143.010.32.084.2020.
4. Que la Secretaria de Educación mediante acta conformó el Comité evaluador para la verificación, habilitación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas que se presenten en el Proceso de Licitación Pública 4143.010.32.084.2020.
5. Que llegado el día y la hora señalada en los pliegos de condiciones (27 de abril de 2020) para la entrega de propuestas y cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes:

CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020
UNION TEMPORAL COMPROMISO CON LA NIÑEZ
UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-1
FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
CONSORCIO ALIMENTANDO EL FUTURO
6. Que en los Pliegos de condiciones y adendas publicadas en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co se estableció los días 16 al 17 de abril de 2020, para que el comité evaluador efectuará la verificación requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del término legal.
7. Que de acuerdo al cronograma del proceso desde el día 20 al 24 de abril de 2020, se publicó en el SECOP www.colombiacompra.gov.co el informe de evaluación,



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0. 02334 (De 27 abril de 2020)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4143.010.32.084.2020

corriendo traslado a los oferentes para que presenten las observaciones que estimen pertinentes.

- 8. El día 27 de abril de 2020 se realizó audiencia de adjudicación virtual a través del enlace https://meet.google.com/rvo-dxdj-wvu al inicio de la misma se realizó la presentación de la actualización del informe de evaluación publicado en el Secop I y se le otorgó el derecho a la réplica de los oferentes.
9. Que una vez efectuado el derecho a la réplica, sin que ninguno de los asistentes a la audiencia hiciera uso del mismo, la evaluación final quedó de la siguiente manera:

Table with columns for RESPONSABLE, EVALUACION, and various evaluation factors (Factor 1 through Factor 15). Rows include entities like UNION TEMPORAL COMPROMISO CON LA NIÑEZ, UNION TEMPORAL AUTOPROTECCION SOCIAL, and UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL.

El comité Evaluador luego de la revisión de las reglas de adjudicación establecido en el pliego de condiciones estableció el orden de adjudicación que a continuación se indica:

- GRUPO UNO: UNION TEMPORAL COMPROMISO CON LA NIÑEZ POR UN VALOR DE TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CAURENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUETA YDOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.835.943.708.52)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0. 02334
(De 29 abril) de 2020)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA 4143.010.32.084.2020

- GRUPO DOS: FUNDACION PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA POR UN VALOR DE TRES MIL SECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.650.245. 728.00)
- GRUPO TRES: CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020 POR UN VALOR DE TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.534.299. 922.00)
- GRUPO CUATRO: UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-1 POR UN VALOR DE TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.914.560. 578.00)
- GRUPO CINCO: CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020 POR UN VALOR DE TRES MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRIENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.711.438. 930.00).

En consideración a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Adjudicar el contrato correspondiente a:

GRUPO UNO: UNION TEMPORAL COMPROMISO CON LA NIÑEZ, representante legal ELIANA ANDREA RODRIGUEZ EUSSE identificada con la Cedula de ciudadanía No 29.659.314 de Palmira.

INTEGRANTES:

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC SA NIT 800.027.291-6 participación 59%

ALISERVICIOS SAS NIT 900.401.745-4 participación 40%

QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA S.A NIT 815.004.821-5 participación 1%

GRUPO DOS: FUNDACION PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA representante legal ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS, CC, No.14.465.563 de Cali, NIT- 900034.686-3

GRUPO TRES: CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020 representante legal JUAN CARLOS VARGAS DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 16.672.508.

INTEGRANTES:

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO NIT 805029170-0 participación 99%

JUAN CARLOS VARGAS DIAZ C.C. 16.672.508 participación 1%

GRUPO CUATRO: UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020 -1 representante legal ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No 66.999.022.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0.02334
(De 27 de abril) de 2020)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA 4143.010.32.084.2020

INTEGRANTES:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NIT 805.010.587-4 participación 48%
FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO
FUNCOL NIT 90199142-7 Participación 47%
ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD
ASSTRACUD NIT 900.521.307-6 participación 5%

GRUPO CINCO: CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020 representante legal JUAN
CARLOS VARGAS DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 16.672.508.

INTEGRANTES.

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO NIT 805029170-0 participación 99%
JUAN CARLOS VARGAS DIAZ C.C. 16.672.508 participación 1%

Artículo segundo: Suscribir con el UNION TEMPORAL COMPROMISO CON LA NIÑEZ,
el contrato que tiene como objeto:

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS
TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS
EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA
EBI 26002200 VIGENCIA 2020. Por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y
CINCO MILLONES NOVECIENTOS CAURENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO
PESOS CON CINCUETA YDOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$
3.835.943.708.52) GRUPO 1

Artículo tercero: Suscribir con la FUNDACION PRO DESARROLLO COMUNITARIO
ACCION POR COLOMBIA el contrato que tiene como objeto:

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS
TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS
EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA
EBI 26002200 VIGENCIA 2020 por un valor de TRES MIL SECIENTOS CINCUENTA
MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO
PESOS (\$3.650.245. 728.00) GRUPO 2

Artículo cuarto: Suscribir con el CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020 el contrato que
tiene como objeto:

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS
TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS
EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA
EBI 26002200 VIGENCIA 2020 por un valor de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTÉ (\$ 3.534.299. 922.00) GRUPO 3



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0. 02334
(De 27 de abril) de 2020)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA 4143.010.32.084.2020

Artículo quinto: Suscribir con CONSORCIO NUTIRENDO CALI 2020-1 el contrato que tiene como objeto:

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA EBI 26002200 VIGENCIA 2020. por un valor de TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.914.560. 578.00) GRUPO 4.

Artículo sexto: Suscribir con CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020 el contrato que tiene como objeto:

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". FICHA EBI 26002200 VIGENCIA 2020. CALI por un valor de TRES MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRIENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.711.438. 930.00).

Artículo séptimo: Ordenar el pago del valor de los contratos adjudicados con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500127367 del 27 de enero de 2020 por valor de \$ 36.435.570.000. Expedido por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali.

Artículo octavo: De acuerdo a lo consagrado en el pliego de condiciones, el contrato a celebrar tendrá plazo de ejecución CUARENTA Y SEIS DIAS (46) días del calendario escolar, contado desde la firma del acta de inicio, aprobación de la garantía única y requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el agotamiento de los recursos.

Artículo noveno: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad de la propuesta a los proponentes no favorecidos en este proceso de Selección.

Artículo décimo: Publicar del contenido de la presente Resolución en la página oficial del proceso en www.colombiacompra.gov.co

Artículo décimo primero: Suscribir los contratos dentro de los CINCO (5) días siguientes a la adjudicación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION 4143.010.21.0. 02334
(De 27abn) de 2020)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA 4143.010.32.084.2020

Artículo décimo segundo: Contra esta Resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2020.

WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretaria de Despacho (E)

Proyectó/Elaboró: Ricardo Jose Correa Mancilla – Contratista
Yeison rueda Maturana – Contratista